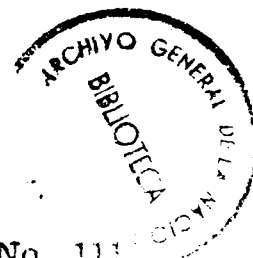


Decreto No. 6886, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora
Altagracia Modesta Jorge Pérez.
(G. O. No. 8588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana



NUMERO: 6886

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a la Dra. Altagracia Modesta Jorge Pérez para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6887, que nombra a los señores Dr. Virgilio Díaz Grullón y Lic. Bernardo Díaz hijo Subsecretarios de Estado de la Presidencia, y de Finanzas, respectivamente.

(G. O. No. 8583 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6887

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Virgilio Díaz Grullón queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del Dr. Armando Oscar Pacheco.

Art. 2.—El Lic. Bernardo Díaz hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del señor Franz Baher.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6888, que nombra al señor Héctor Incháustegui Cabral
Director General de Bellas Artes.
(G. O. No. 8588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 6888

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Héctor Incháustegui Cabral queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del Dr. Virgilio Díaz Grullón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de